



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Lunes 23 de Abril de 2018

NÚM. 73

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN

Convocatoria de Licitación Pública No.MZM/DOP/FAIS/LP-ADQ/001/2018.	2
Reglas de Operación del Programa "Calentadores Solares" para el Ejercicio Fiscal 2018.	3



Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENAMENTE
LA DIRECCIÓN

MICHOACÁN
Está en ti

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,
C.P. 58099, Morelia, Michoacán
Tel.: 443 312 32 28, 443 317 06 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx

ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA No. MZM/DOP/FAIS/LP-ADQ/001/2018

El H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, convoca a Proveedores Mexicanos que estén en posibilidad de presentar ofertas en sobres cerrados para la realización de los siguientes trabajos, los cuales se ejecutaran con recursos FAISM-DF:

No. De Licitación	Costo de las Bases para Adquirir Las Bases	Fecha Limite para Adquirir Las Bases	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de Adaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fecha de Fallo
MZM/DOP/FAIS/LP-ADQ/001/2018	\$1,500.00	25/Abr./2018	23/Abr./2018 10:00 Horas	23/Abr./2018 12:00 Horas	30/Abr./2018 10:00 Horas	04/May./2018 12:00 Horas
Descripción General de la Obra Localidad						
PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES			08/May./2018	18/May./2018	11 Dias Naturales	Capital Contable Requerido \$500,000.00

•Se comunica a todos los interesados que tanto las Bases para esta Licitación, como las especificaciones correspondientes, estarán a su disposición para su adquisición y Consulta, previo pago de las mismas en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, situadas en Av. Miguel Hidalgo No. 32, Col. Centro C.P. 58930, Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de esta licitación y hasta el cierre de venta de bases en horario de 09:00 a 13:00 horas.

•Los Licitantes que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina mencionada, realizando el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal de Zinapécuaro Michoacán, en horario de 09:00 a 13:00 Horas.

Generales

- La Licitación y el Contrato se sujetaran a la normatividad y criterios de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Prestación De Servicios Relacionados Con Bienes Muebles E Inmuebles Del Estado De Michoacán De Ocampo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevara a cabo, como se indica en la columna correspondiente, partiendo de la Dirección de Obras Públicas de Zinapécuaro, Michoacán, con domicilio en Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Zinapécuaro, Michoacán; así como la Junta de Aclaraciones.
- Ubicación de la Obra: Municipio de Zinapécuaro, Michoacán. (cobertura municipal)
- El Acto de Presentación y apertura de las propuestas se efectuara como se indica en la columna correspondiente.
- El fallo se efectuará el día 04 de mayo del 2018.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones es: Español
- La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es: Peso Mexicano
- Se otorgara un anticipo del 50% del monto total del contrato una vez que el proveedor haya entregado la fianza de anticipo, la cual no excederá 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato

Requisitos Generales que Deberán Acreditar los Interesados

- Solicitud por escrito indicando el numero de la licitación y descripción de la obra.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación.
- El Capital Contable mínimo requerido, deberá acreditarse con copia de la Declaración Fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior, exhibiendo además, el ultimo balance y estado de resultados dictaminados, con antigüedad no mayor a 60 días con respecto a la fecha de licitación, firmado por Contador Publico Titulado, presentando además copia de la cedula profesional del contador que firma dichos estados financieros.

Criterios Para Adjudicación

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de conformidad con lo establecido en el artículo 20 Del Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Prestación De Servicios Relacionados Con Bienes Muebles E Inmuebles Del Estado De Michoacán De Ocampo: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicara el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: facturas que deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes y con la previa validación del ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.
- Ninguna de las establecidas en las bases de licitación, o proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Garantías: cheque cruzado o fianza por el 5% del monto de la propuesta, en el momento de la adjudicación, en el Impuesto al Valor Agregado.

Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán a 20 de abril del 2018

LIC. MARÍA DEL REFUGIO SILVA DURAN
ALCALDESA MUNICIPAL

